



GADPRJLT-MEMO-DGC-0189-2025-TES
José Luis Tamayo, 15 de Agosto del 2025

Para:	Sr. Juan Carlos Perero Tomalá PRESIDENTE G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSE LUIS TAMAYO
De:	Lcdo. Aníbal Daniel González De La Cruz. TESORERO. G.A.D. PARROQUIAL RURAL DE JOSE LUIS TAMAYO.
Asunto:	Presentación de estimación definitiva de ingresos y límites de gastos para el presupuesto 2026

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
CÁLCULO DE LA ESTIMACION DEFINITIVA DE INGRESOS Y LIMITES DE GASTO
PARA EL PRESUPUESTO 2026
ART. 237: COOTAD

En concordancia con el **Art. 237** del COOTAD.- **Plazo para el cálculo definitivo.**- En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

RECAUDACION DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS					
INGRESOS	2022	2023	2024	2025	TOTAL
TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	\$ 543.238.63	521.762.52	457.686.67	588.559.60	\$ 2.111.247.42
INCREMENTO		-\$21.476.11	-\$ 64.075.85	\$ 130.872.93	\$ 45.320.97

Art. 236.- Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

Análisis de las perspectivas económicas y fiscales para el año 2026

Tabla II.6 Programación de ingresos SPNF 2025-2028
(% del PIB)

	2025	2026	2027	2028
Ingresos Totales	37,6%	37,4%	37,5%	37,8%
Ingresos Petroleros	11,8%	11,6%	11,2%	11,1%
Ingresos No Petroleros	25,8%	25,8%	26,2%	26,7%
Ingresos Tributarios	13,6%	13,7%	14,0%	14,3%
Impuesto a la Renta	4,1%	4,1%	4,2%	4,4%
Impuesto al Valor Agregado	6,2%	6,3%	6,5%	6,6%
Impuesto a los Consumos Especiales	0,7%	0,6%	0,7%	0,7%
Aranceles	0,9%	0,8%	0,8%	0,8%
Otros Impuestos	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%
Contribuciones a la Seguridad Social	5,0%	5,0%	5,1%	5,1%
Otros Ingresos	7,1%	7,1%	7,2%	7,3%
d/c Intereses ganados	1,4%	1,4%	1,4%	1,4%

Según la programación presupuestaria cuatrimestral 2025-2028 elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas, los ingresos del Presupuesto General del Estado para el año 2026 sufrirán una disminución porcentual de **0.2%** en relación al 2025. Los mismos puntos porcentuales hemos utilizado para la elaboración de la presente estimación provisional de ingresos para el G.A.D. Parroquial Rural de José Luis Tamayo.

(Firma manuscrita)
15/08/2025
17:00



REGISTRO OFICIAL No. 303, DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010
CÁLCULO DE LA ESTIMACION DEFINITIVA DE INGRESOS

	3 AÑOS
SUMATORIA INCREMENTO	\$ 45.320.97
TOTAL PERIODO	3
PROMEDIO	\$ 15.106.99

TRANSFERENCIA 2024	\$ 588.559.60
PROMEDIO	\$ 15.106.99
	\$ 603.666.59
DISMINUCIÓN INGRESOS PGE 2026: -0.2%	-\$ 1.207.33
ESTIMACION DEFINITIVA M.E.F. PERIODO 2025 M.E.F.	\$ 602.459.26
INGRESOS DE ARRIENDOS DE LOCALES COMERCIALES	\$ 6.600.00
INGRESO MIES (PROYECTO C.D.I.)	\$ 182.837.88
INGRESO MIES (PROY ADULTO MAYOR SIN DISC.)	\$ 13.049.88
INGRESO MIES (PROY. DISCAPACIDAD)	\$ 47.025.60
INGRESO MIES (PROY. ADULTO MAYOR CON DISC)	\$ 50.260.72
ING. MIES (PROY. ADULTO MAYOR EN ESP. DE SOC.)	\$ 4.349.96
TOTAL ESTIMACIÓN DEFINITIVA 2026	\$ 906.583.30

GASTO CORRIENTE	26%	\$ 156.639.41
GASTO DE INVERSIÓN	70%	\$ 445.819.85
GASTO DE INVERSIÓN ARRIENDOS		\$ 6.600.00
GASTO MIES (PROY. C.D.I.)		\$ 182.837.88
GASTO MIES (PROY. ADULTO MAYOR SIN DISC.)		\$ 13.049.88
GASTO MIES (PROY. DISCAPACIDAD)		\$ 47.025.60
GASTO MIES (PROY. ADULTO MAYOR CON DISC.)		\$ 50.260.72
GASTO MIES (PROY. ADULTO MAYOR EN ESP. SOC.)		\$ 4.349.96
TOTAL PRESUPUESTO 2026		\$ 906.583.30



**ESTIMACIÓN DEFINITIVA
DE INGRESOS 2026**

Cómo se muestra en el recuadro anterior, se plantea recibir por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en el año 2026 un presupuesto de **\$602.459.26** (Seiscientos dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 26/100 Dólares de los Estados Unidos de América) considerando la disminución porcentual de 0.2% que hace referencia la misma Cartera de Estado en su Programación presupuestaria cuatrianual 2025-2028.

Así mismo es preciso mencionar que se adjuntan a éste presupuesto el valor de \$ **6,600.00** (Seis mil seiscientos con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)



REGISTRO OFICIAL No. 303, DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2010

que corresponden a la estimación de ingresos por arriendos de locales comerciales que tiene a cargo el Gobierno Parroquial.

De la misma forma se añade la cantidad de \$ **182.837.88** (Ciento ochenta y dos mil ochocientos treinta y siete con 88/100 Dólares de los Estados Unidos de América) que corresponden a ingresos provenientes del Ministerio de Inclusión Económica y Social (M.I.E.S.) y que tienen como objetivo financiar los gastos de sueldos y beneficios sociales de las Educadoras de los Centros de Desarrollo Infantil y el servicio de Alimentación de los cientos de niños que se benefician de aquel proyecto.

Además se adjuntan a este presupuesto los valores de \$ **13.049.88** (Trece mil cuarenta y nueve con 88/100 Dólares de los Estados Unidos de América), \$ **47.025.60** (Cuarenta y siete mil veinticinco con 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América), \$ **50.260.72** (Cincuenta mil doscientos sesenta con 72/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y \$ **4.349.96** (Cuatro mil trescientos cuarenta y nueve con 96/100 Dólares de los Estados Unidos de América) que corresponde a ingresos por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (M.I.E.S.) que tienen como propósito financiar los sueldos y beneficios sociales de los promotores de los proyectos Adulto Mayor Sin Discapacidad, proyecto de Personas con Discapacidad, Adulto Mayor Con Discapacidad y Adulto Mayor en Espacios de Socialización y Encuentro respectivamente.

Finalmente, tenemos como resultado una estimación definitiva total de ingresos para el año 2026 de \$ **906.583.30** (Novecientos seis mil quinientos ochenta y tres con 30/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

LIMITES DEL GASTO 2026

LIMITES DEL GASTO 2026	
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	\$ 197.067.90
PRESUP. PARTICIPATIVO	\$197.067.90
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS SOCIALES	\$ 90.291.35
TOTAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026	\$ 287.359.25

Para finalizar se plantea los límites de gasto a los cuales deberán regirse para la formulación de los proyectos que serán considerados en el presupuesto para el año 2026. Se sugiere al departamento de Planificación considerar el rubro de \$ **197,067.90** (Ciento noventa y siete mil sesenta y siete con 90/100 dólares de los Estados Unidos de América) y al departamento de Proyectos Sociales el valor de \$ **90,291.35** (Noventa mil doscientos noventa y uno con 35/100 dólares de los Estados Unidos de América) cómo límites de gastos a considerar para la elaboración del presupuesto participativo 2026.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente

Lcdo. Aníbal Daniel González De La Cruz.

TESORERO.

GAD PARROQUIAL RURAL DE JOSE LUIS TAMAYO

C/c: Archivo